DECLARACIÓN JURADA SOBRE EMISIÓN DE CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN

Quienes suscriben, **LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA,** con **C.I. N° 2.478.386** representante del Dpto. de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A., **NERIS AGUILAR ROJAS,** con **C.I. Nº 847.314** y **MA. TERESA CORONEL A.,** con **C.I. Nº 4.552.223** designados como Administradores del Contrato declaramos bajo fe de juramento que conocemos y entendemos que para el procedimiento adjudicado individualizado con el **ID 433.014** del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 29/2023 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS,** encuentra aún vigente el plazo estipulado según Art. 79 de la Ley 2051/03. Conocemos y entendemos que, de continuarse con la tramitación prevista para el código de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por lo solicitado genera responsabilidad y consecuencias jurídicas, nos amparamos en el interés público comprometido atendiendo la importancia de satisfacer las necesidades de provisión de cartuchos de tintas y tóner para las diferentes dependencias de la Institución y la necesidad de contar con los ítems adjudicados que actualmente estamos sin stock. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

Lic. NERIS AGUILAR
Administrador del Hospital de Clínicas

Lic. LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA
Jefa - Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA.

Mg. MA. TERESA CORONEL A.
Administradora de la Facultad de Ciencias Médicas

OBS.: Se adjunta documentación donde se manifiesta la urgencia de contar lo solicitado en la licitación, acreditada por el Administrador de contrato, la Dirección General Asistencial del Hospital de Clínicas.